



El futuro  
es de todos

Minenergía

# INFORME FINANCIERO Y CONTABLE



A G O S T O 2 0 2 1



**MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA**  
**NIT 89999022-1**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO**  
**A AGOSTO 31 DE 2021 Y 2020**  
(CIFRAS EN PESOS)

ACTIVO	NOTA	31/08/2021	31/08/2020	PASIVOS	NOTA	31/08/2021	31/08/2020
<b>CORRIENTE</b>				<b>CORRIENTE</b>			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	(1)	2.773.278.966,84	2.741.235.549,38	CUENTAS POR PAGAR	(6)	332.303.443.242,38	730.980.986.430,79
CUENTAS POR COBRAR		-	107.748.611.003,61	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		1.548.200.766,42	2.857.592.160,44
MATERIALES Y SUMINISTROS		21.247.807,00	-				
OTROS ACTIVOS	(5)	1.100.338.183.263,83	1.126.758.142.310,01	<b>NO CORRIENTE</b>			
				OTROS PASIVOS		9.479.572.353,24	9.479.572.353,24
<b>NO CORRIENTE</b>				PROVISIONES	(7)	75.013.073.271,60	78.214.179.167,00
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	(2)	7.125.668.502,51	1.058.569.051.315,57				
SOCEDADES DE ECONOMIA MIXTA		366.598.527,00	366.598.527,00	<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>418.344.289.633,64</b>	<b>821.532.330.111,47</b>
INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO		6.759.069.975,51	6.759.069.975,51				
INVER EN CONTROLADAS CONTABILIZADAS POR MPP		-	626.200.439.210,06	CAPITAL FISCAL		50.311.840.843.697,60	50.311.840.843.697,60
INVER EN ASOCIADAS CONTABILIZADAS POR MPP		-	425.242.943.603,00	RESULTADO DEL EJERCICIO	-	1.001.618.090.663,31	550.858.161.738,18
CUENTAS POR COBRAR		94.339.732.597,15	35.545.227.315,10	RESERVAS PROBADAS DE RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	-	48.153.784.796.542,90	42.511.035.270.296,00
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	(3)	749.045.069.019,90	132.183.593.533,40	OTROS	-	23.028.467.940.099,00	17.657.082.267.788,60
RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	(4)	70.514.110.839.184,10	70.084.141.720.798,00	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>74.435.539.609.478,20</b>	<b>74.614.935.684.466,80</b>
RESERVAS PROBADAS		160.442.141.439.518,00	154.799.391.913.272,00				
AGOTAMIENTO DE RESERVAS PROBADAS	-	89.928.030.600.334,80	84.715.250.192.474,00	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>74.853.883.899.111,80</b>	<b>75.436.468.014.578,30</b>
OTROS ACTIVOS	(5)	2.386.129.879.770,56	2.888.780.432.753,23				
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>74.853.883.899.111,90</b>	<b>75.436.468.014.578,30</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				
ACTIVOS CONTINGENTES		16.028.376.613,54	10.415.924.387,76	PASIVOS CONTINGENTES	(9)	16.385.490.115.592,00	16.348.192.374.212,00
DEUDORAS DE CONTROL	(8)	64.348.378.546.211,60	64.348.477.940.424,00	ACREEDORAS DE CONTROL		308.073.560,81	308.073.560,81
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-	64.364.406.922.825,10	64.358.893.864.811,80	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-	16.385.798.189.152,80	16.348.500.447.772,80

Elaboro: Angelica Maria Abril Rincon  
Reviso: Andres David Nontien Nuñez

**CAMILO ENRIQUE ÁLVAREZ HERNANDEZ**  
**SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**  
**C.C. 1.032.360.232**

**JUAN ESTEBAN RODRÍGUEZ MONTEALEGRE**  
**CONTADOR PUBLICO**  
**C.P. 95036-T**  
**C.C. 79.558.313**



**MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA**  
**NIT 899999022-1**  
**ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO**  
**A AGOSTO 31 DE 2021 Y 2020**  
(CIFRAS EN PESOS)

INGRESOS	NOTA	31/08/2021	31/08/2020	GASTOS	NOTA	31/08/2021	31/08/2020
INGRESOS FISCALES	(10)	394.924.002.798,37	371.613.309.227,00	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	(13)	223.163.749.405,29	104.434.657.894,62
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS		8.299.625.967,89	3.548.792.005,18	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES GASTO PÚBLICO SOCIAL		52.686.443.132,37	97.523.744.523,00
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	(11)	2.757.224.730.171,49	2.727.471.650.218,12	SERVICIO DE ENERGÍA	(14)	1.455.967.073.090,00	1.057.794.277.229,38
FONDOS RECIBIDOS		2.353.399.705.278,37	2.423.506.633.407,96	SERVICIO DE GAS COMBUSTIBLE		492.003.161.006,00	121.715.528.087,00
OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		403.825.024.893,12	303.965.016.810,16	SERVICIO DE TRANSP COMBUSTIBLE		18.131.030.387,50	7.982.188.354,86
OTROS INGRESOS	(12)	106.559.980.794,75	159.543.761.251,35	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL		-	9.295.926.904,20
EXEDENTES FINANCIEROS		-	335.708.987,19	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	(15)	1.583.799.539.811,14	2.361.159.175.886,09
RECUPERACIONES		64.398.007.304,00	90.927.834.376,10	FONDOS ENTREGADOS		814.005.400.000,00	773.575.800.000,00
DEMÁS INGRESOS		42.161.973.490,75	68.280.217.888,06	OPERACIONES DE ENLACE		490.715.814.372,83	436.188.952.798,49
				OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		279.078.325.438,31	1.151.394.423.087,60
				OTROS GASTOS		115.786.383.358,66	2.800.333.168,91
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>3.267.008.339.732,50</b>	<b>3.262.177.512.701,65</b>	<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>4.268.626.430.395,81</b>	<b>3.813.035.674.439,83</b>
<b>UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO</b>		<b>- 1.001.618.090.663,31</b>	<b>- 550.858.161.738,18</b>				

Elaboro: Angelica María Abril Rincon  
Reviso: Andres David Nontien Nuñez

**CAMILO ENRIQUE ÁLVAREZ HERNANDEZ**  
**SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**  
**C.C. 1.032.360.232**

**JUAN ESTEBAN RODRÍGUEZ MONTEALEGRE**  
**CONTADOR PÚBLICO**  
**C.P. 95036-T**  
**C.C. 79.558.313**



**MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA  
NOTAS AL INFORME FINANCIERO Y CONTABLE  
AGOSTO 2021**

**RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES RELEVANTES**

**NORMAS CONTABLES APLICADAS**

Los estados financieros de Ministerio de Minas y Energía a 31 de diciembre de 2020 fueron elaborados con base al Marco Normativo para Entidades de Gobierno incorporado mediante la resolución 533 de 2015 y sus modificaciones emitida por la Contaduría General de la Nación, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública, los cuales son la base para la elaboración de la política contable.

**Base de acumulación**

Los hechos económicos de Ministerio de Minas y Energía se reconocen bajo el principio de devengo es decir en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo.

**Periodo contable**

El periodo contable de Ministerio de Minas y Energía es el lapso transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. No obstante, presenta estado de situación financiera y estado de resultados mensuales, de acuerdo con las necesidades de los usuarios de la información financiera. Ministerio de Minas y Energía reportara información de acuerdo a las directrices impartidas por la Contaduría General de la Nación.

**Unidad monetaria**

Ministerio de Minas y Energía presenta sus estados financieros en pesos colombianos.

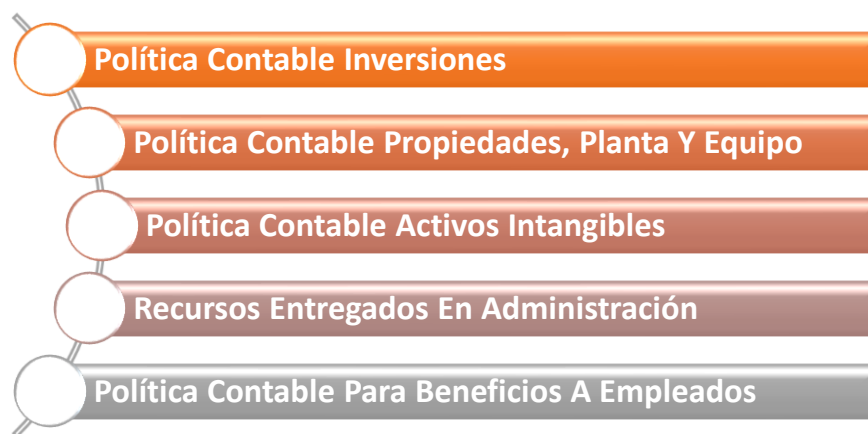
**Criterios de medición**

Para el reconocimiento y medición de los elementos de los estados financieros de Ministerio de Minas y Energía, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de medición:

- **Costo:** corresponde al importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien al valor de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o desarrollo. El costo es un valor de entrada observable y específico para Ministerio de Minas y Energía.
- **Costo re expresado:** corresponde a la actualización del costo de los activos con el fin de reconocer cambios de valor ocasionados por la exposición a fenómenos económicos exógenos. Para tal efecto, se emplea la tasa de cambio de la moneda extranjera, los pactos de ajuste, la unidad de valor real o cualquier otra modalidad admitida formalmente. Cuando se adquieran bienes o servicios en moneda extranjera, el valor de la transacción debe reexpresarse en moneda legal colombiana, según la norma aplicable.



- **Costo amortizado:** corresponde al valor del activo inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor. El costo amortizado es un valor de entrada observable y específico para Ministerio de Minas y Energía.
- **Costo de reposición:** corresponde a la contraprestación más baja requerida para reemplazar el potencial de servicio restante de un activo o los beneficios económicos incorporados a este. El costo de reposición es un valor de entrada observable y específico para Ministerio de Minas y Energía.
- **Valor de mercado:** es el valor por el cual un activo puede ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. Cuando el valor se obtiene en un mercado abierto, activo y ordenado, el valor de mercado puede ser un valor de entrada o de salida observable y un valor no específico para Ministerio de Minas y Energía.
- **Valor neto de realización:** es el valor que Ministerio de Minas y Energía puede obtener por la venta de los activos menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.
- **Valor en uso:** equivale al valor presente de los beneficios económicos que se espera genere el activo, incluido el flujo que recibiría Ministerio de Minas y Energía por su disposición al final de la vida útil. El valor en uso es un valor de salida no observable y específico para Ministerio de Minas y Energía.



### Política contable inversiones en controladas

Se reconocen como inversiones en controladas, las participaciones que Ministerio de Minas y Energía tiene en empresas societarias, que le permiten ejercer control sobre las decisiones de la entidad receptora de la inversión. Inicialmente las inversiones en controladas se miden por el costo en los estados financieros individuales de la entidad controladora.

Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones en controladas se miden por el método de participación patrimonial en los estados financieros individuales de la controladora.

Cuando existan diferencias significativas en políticas contables entre Ministerio de Minas y Energía y la Controlada, se procederá a realizar la homologación técnica de dicha partida a la política contable de Ministerio de Minas y Energía y reflejar su impacto en el patrimonio de la controlada antes de aplicar el método de participación patrimonial, para tal efecto, Ministerio de Minas y Energía revisara para cada vigencia, al inicio de ésta, si existen diferencias en políticas contables y determinar si estas son materiales. Se considera que una partida debe ser objeto de homologación técnica



cuando supere el 1% del total de cada clase del balance de Ministerio de Minas y Energía (activo, pasivo, patrimonio, ingreso o gasto).

### **Política contable inversiones en asociadas**

Se reconocen como inversiones en asociadas, las participaciones en empresas societarias, sobre las que Ministerio de Minas y Energía tiene influencia significativa, y no son controladas ni constituyen una participación en un negocio conjunto. Las inversiones en asociadas se miden inicialmente por el costo. Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones en asociadas se miden por el método de participación patrimonial.

Cuando existan diferencias significativas en políticas contables entre Ministerio de Minas y Energía y la asociada, se procederá a realizar la homologación técnica de dicha partida a la política contable de Ministerio de Minas y Energía y reflejar su impacto en el patrimonio de la controlada antes de aplicar el método de participación patrimonial, para tal efecto, Ministerio de Minas y Energía revisará para cada vigencia, al inicio de esta, si existen diferencias en políticas contables y determinar si estas son materiales. Se considera que una partida debe ser objeto de homologación técnica cuando ésta el 1% del total de cada clase del balance de Ministerio de Minas y Energía (activo, pasivo, patrimonio, ingreso o gasto).

### **Política contable propiedades, planta y equipo**

Ministerio de Minas y Energía reconocen como propiedades, planta y equipo, a) los activos tangibles empleados por la Entidad para el cumplimiento de su objeto misional, la producción o suministro de bienes, la prestación de servicios y propósitos administrativos; b) los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; y c) los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable; Ministerio de Minas y Energía reconoce inicialmente las propiedades planta y equipo por el costo de adquisición. En la valoración inicial se verifica si existen costos por desmantelamiento en cuyo caso este se provisiona y hace parte del costo inicial.

Las propiedades, planta y equipo se miden por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

Para la determinación de la base depreciable Ministerio de Minas y Energía tiene en cuenta las siguientes variables: deterioro de valor, valor residual y mejoras.



Ministerio de Minas y Energía estimará la vida útil de sus activos teniendo en cuenta la vida económica del activo, es decir el tiempo por el cual el activo puede ser utilizado hasta que pase a ser inutilizable. Se establecen los siguientes rangos:



Un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento o cuando no se espera obtener un potencial de servicio o beneficios económicos futuros por su uso o enajenación.

### Política contable activos intangibles

Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se miden por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.

Un activo intangible se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento o cuando no se espera obtener un potencial de servicio o beneficios económicos futuros por su uso o enajenación.

### Recursos entregados en administración

Ministerio de Minas y Energía reconocerá en esta categoría los recursos en efectivo a su favor que se originan en a) contratos de encargo fiduciario, fiducia pública o encargo fiduciario público y b) contratos para la administración de recursos bajo diversas modalidades, celebrados con entidades distintas de las sociedades fiduciarias.

Los recursos entregados en administración se medirán al costo, el cual dependerá de la forma que se pacten las cláusulas del convenio AOM. Estos valores serán actualizados trimestralmente por el supervisor del convenio.

### Política contable para beneficios a empleados

Ministerio de Minas y Energía clasificara los pasivos por beneficios a empleados en las siguientes categorías:

- Beneficios a empleados a corto plazo.



- Beneficios a empleados a largo plazo.
- Beneficios a empleados por terminación del vínculo laboral.
- Beneficios pos empleo.

### PRACTICAS CONTABLES:

De conformidad con lo señalado en el Libro 2 de la Parte 9 del Decreto 1068 de 2015, por medio del cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación. La Entidad utilizó los parámetros establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación para las entidades en línea. Por lo anterior se tuvieron en cuenta las tablas, instructivos, guías y manuales publicados por las mismas entidades. La presentación de información contable del Ministerio de Minas y Energía, cuenta con las siguientes PCI's (Posición del Catálogo Institucional), en el aplicativo SIIF Nación:

21-01-01	• MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
21-01-01-000	• GESTION GENERAL
21-01-01-001	• FAZNI- FONDO APOYO FINANCIERO ZONAS NO INTERCONECTADAS
21-01-01-002	• FOES - FONDO ESPECIAL DE ENERGIA SOCIAL
21-01-01-003	• FAER - FONDO APOYO FINANCIERO PARA LA ENERGIA ZONAS RURALES INTERCONEC
21-01-01-004	• FSRISE - FONDO DE SOLIDARIDAD SECTOR ELECTRICO
21-01-01-005	• FSRISG - FONDO SOLIDARIDAD SECTOR GAS
21-01-01-006	• FONDO ESPECIAL CUOTA DE FOENTO
21-01-01-007	• PRONE - FONDO APOYO FINANCIERO PROGRAMA REDES ELECTRICAS
21-01-01-008	• ZONAS DE FRONTERA
21-01-01-009	• BANCO MUNDIAL EITI
21-01-01-010	• BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
21-01-01-011	• FENOGE
21-01-01-012	• CREDITO BID 3747 FENOGE
21-01-01-013	• SISTEMA GENERAL DE REGALIAS



## EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR

### SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE APOYO AL MACROPROCESO CONTABLE DEL SIIF – NACIÓN.

El sistema SIIF no cuenta con el módulo de inventarios, activos fijos y nómina. Adicional a esto se realizan registros manuales de sentencias, provisiones y reclasificaciones en el registro de la nómina de los descuentos de seguridad social a cargo del funcionario, entre otros. Dentro de los sistemas de información que dan soporte el proceso contable del Ministerio de Minas y Energía, se encuentran los siguientes:



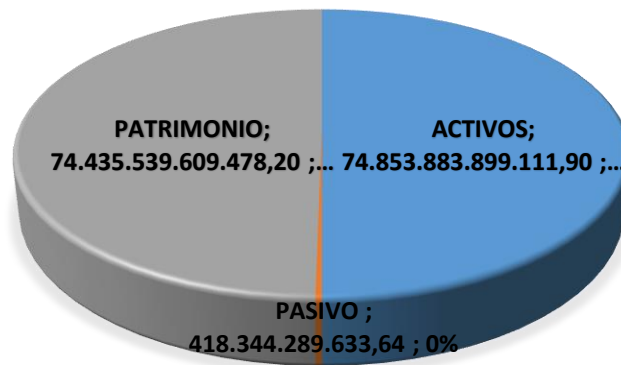


- **SISTEMA DE INFORMACIÓN NEON:** La Subdirección de Contratación consolida la información desde el surgimiento de la necesidad de bienes o servicios de la entidad hasta la legalización del contrato, permitiendo tener un seguimiento a la gestión de los procesos contractuales que celebra el Ministerio de Minas y Energía
- **EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR:** es un esquema nuevo de coordinación entre las entidades territoriales y el gobierno nacional a través del cual se determina la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios, el cual integrado a la información financiera del ministerio mediante comprobante de carga masiva con periodicidad mensual al Siif nación subunidad 21-01-01-013
- **SISTEMA DE INFORMACIÓN SARA:** sistema apoyo de la subdirección de talento humano a organizar y administrar un registro sistematizado de los recursos humanos de Ministerio de Minas y Energía.
- **APLICATIVO EKOGUI:** Es el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado Colombiano. Es una herramienta informática diseñada para gestionar la información de la actividad litigiosa a cargo de las entidades y organismos estatales del orden nacional cualquiera que sea su naturaleza jurídica y por aquellas entidades privadas que administran recursos públicos.
- **SISTEMA SDG:** Sistema de Declaración de Gas: Sistema por el cual se reporte de la declaración de producción de gas natural de los productores y productores - comercializadores
- **ICOM:** Sistema de Información de Combustibles Líquidos del Ministerio de Minas y Energía. El cual integra a los agentes de la cadena a nivel nacional en un solo sistema de información y mediante el cual se organiza, controla y sistematiza la comercialización, distribución, transporte y almacenamiento de combustibles líquidos derivados del petróleo, alcohol carburante y biodiesel.

## NOTAS AL INFORME FINANCIERO Y CONTABLE AGOSTO 2021-2020

En cumplimiento a la resolución 182 del año 2017 el Ministerio de Minas y Energía, presenta Estado de Situación Financiera con activos, pasivos y patrimonio, estado de resultados con los saldos de ingresos y gastos acumulados, comparados con el mismo mes del año anterior; y las notas del informe financiero comparativo para los años 2021-2020 correspondiente al **mes de agosto** donde se revelarán las partidas que tienen efecto material dentro de la estructura financiera de la entidad. De acuerdo a la política contable del Ministerio de Minas y Energía, se revelarán las partidas superiores al 1% sobre el total del patrimonio; el cual para el presente mes corresponde a **\$ 744.355.396.094,78**

### ESTRUCTURA FINANCIERA AGOSTO 2021 MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA



#### NOTA (1) EFECTIVO EQUIVALENTES AL EFECTIVO

##### Composición

En agosto 2021, el efectivo y equivalentes al efectivo constituyen recursos de liquidez inmediata para la entidad en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorros, son disponibles para el desarrollo de las actividades de la entidad; para cumplir su propósito a los compromisos de pago a corto plazo.

Esta cuenta es la gestión del manejo del efectivo por parte del Ministerio y utilizado como instrumento financiero, visto como partida equivalente al efectivo; siempre y cuando, se conserve para utilizar recursos de efectivo de la entidad y no para propósitos de inversión.

Se reconocen como depósitos en instituciones financieras, de valores en efectivo consignados en entidades bancarias, a través de cuentas de ahorro y/o cuentas corrientes. Los saldos y variaciones a 31 de agosto del 2021 son:



CONCEPTO	AGOSTO 2021	AGOSTO 2020	ABSOLUTA	RELATIVA
Caja menor	45.000.000,00	44.000.000,00	1.000.000,00	2%
<b>DEPOSITO EN INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>				
Cuenta corriente	2.728.107.127,60	2.697.181.864,00	30.925.263,60	0%
Cuenta de ahorro	171.839,24	53.685,38	118.153,86	-111%
<b>TOTALES</b>	<b>2.773.278.966,84</b>	<b>2.741.235.549,38</b>	<b>32.043.417,46</b>	

La variación del 2% en recursos de caja menor, corresponde al incremento generado para el año 2021, autorizado en la creación de la caja menor para compra de bienes y servicios o viáticos según se establece en los rubros presupuestales.

Las cuentas de ahorro generaron una disminución en el saldo aproximadamente en un 111% que corresponde a un mayor valor recaudado en el mes de agosto de 2020 con respecto al año 2021, en el Fondo de solidaridad y Redistribución del ingreso sector eléctrico.

En la vigencia 2021, el Ministerio de Minas y Energía en cuanto al efectivo o disponible, que está en las cuentas bancarias, son los recursos adecuados para ser utilizados por la entidad y está compuesto por las siguientes entidades financieras:

Nombre de la Cuenta	No. Cuenta	Entidad Bancaria
Servicios Personales	026 99109-1	DAVIVIENDA - S.A.
Gastos Generales	026 14631-6	DAVIVIENDA - S.A.
Transferencias	026 99110-9	DAVIVIENDA - S.A.
Inversión	026 99108-3	DAVIVIENDA - S.A.
Cajas Menores - Área Financiera	026-15362-7	DAVIVIENDA - S.A.
Sistema General de Regalías	4730 4999 5230	DAVIVIENDA - S.A.

De igual forma se cuenta con tres cuentas de ahorros que están en función del desarrollo de actividades de los fondos del Ministerio de Minas y Energía.

Nombre de la Cuenta	No. Cuenta	Entidad Bancaria
Recaudos y Recursos - FOES	2208003073-7	BANCO POPULAR
Recaudos y Recursos - FSSRI - Sector Eléctrico	055047300008495-3	DAVIVIENDA - S.A.
Recaudos y Recursos - FSSRI - Sector Gas	055047300008494-6	DAVIVIENDA - S.A.

Al cierre contable para el mes de agosto, las cuentas corrientes presentaban un saldo de \$ 2.728.107.127,60; de los cuales \$1.888.614.661, son recursos restringidos en la cuenta de transferencias corrientes por concepto de embargo; \$839.492.466,60 de las operaciones normales del cumplimiento del Ministerio de Minas y Energía.

Para las cuentas de ahorro se presenta un saldo de \$171.839,24, corresponde a los recaudos efectuados en el Fondo de solidaridad y redistribución de ingresos sector eléctrico. Estas cuentas son las que cumplen con la función de controlar los depósitos y pagos de recursos en las instituciones financieras, con el objeto de cumplir con obligaciones y compromisos que tiene el Ministerio en el desarrollo de su objeto.

**NOTA (2) INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS**

Este grupo integra los recursos financieros representados en instrumentos de patrimonio que no se esperan negociar y que no otorgan control, influencia significativa ni control conjunto. En este grupo también se registra las inversiones en entidades que se encuentran en proceso de liquidación y las inversiones en instrumentos de patrimonio medidas al costo.

El grupo Inversiones e Instrumentos derivados presenta un saldo a 31 de agosto de 2021 por \$7.125.668.502,51; las inversiones de administración de liquidez son medidas al costo, al igual que las inversiones en entidades en liquidación.

CUENTA	AGOSTO 2021	AGOSTO 2020	VARIACIÓN
Inversiones en entidades en liquidación	366.598.527,00	366.598.527,00	-
Inversiones de administración de liquidez al costo	6.759.069.975,51	6.759.069.975,51	-
Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial	-	626,200,439,210.06	-626,200,439,210.06
Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de participación patrimonial	-	425,242,943,603.00	-425,242,943,603.00
<b>TOTALES</b>	<b>7.125.668.502,51</b>	<b>1,058,569,051,315.57</b>	

**Clasificación de las inversiones:**

CLASIFICACIÓN	ENTIDAD	AGOSTO 2021
Sociedades de economía mixta en	CORPORACIÓN ELÉCTRICA DE LA COSTA	214.701.527,00
Sociedades de economía mixta en	COMERCIALIZADORA DE ANTRACITA DE	151.897.000,00
Acciones ordinarias - al costo	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P.	6.470.232.324,11
Acciones ordinarias - al costo	HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A. E.S.P.	222.108.031,00
Acciones ordinarias - al costo	EMGESA S A ESP	12.808.100,40
Acciones ordinarias - al costo	EMPRESA DE FOSFATOS DEL HUILA S.A.	13.317.000,00
Acciones ordinarias - al costo	CARBONES DE BOYACÁ S.A	38.160.000,00
Acciones ordinarias - al costo	EMPRESA DE FOSFATOS DE BOYACÁ S. A.	2.444.520,00
	<b>TOTAL</b>	<b>7.125.668.502,51</b>

El Ministerio firmo el contrato 693 de 2019 con Central de Inversiones S.A, en cumplimiento a lo establecido en la ley 1955 de 2019, decreto 1643 de 2019 y documento CONPES 3927 de 2018, para efectuar la comercialización de las siguientes participaciones accionarias:

Descripción	Valor en libros a 31 de dic de 2020
EMGESA S A ESP	12.808.100,40
EMPRESA DE FOSFATOS DEL HUILA S.A.	13.317.000,00
CARBONES DE BOYACA S.A	38.160.000,00
EMPRESA DE FOSFATOS DE BOYACA S. A.	2.444.520,00
<b>TOTAL</b>	<b>66.729.620,40</b>

A 31 de agosto de 2021 no se ha realizado el proceso de venta por consiguiente continúan registradas en los estados financieros del Ministerio.



La variación presentada con respecto al saldo registrado a agosto 31 de 2020, se debe al traslado de inversiones en controladas y asociadas que se realizó en el mes de diciembre de 2020 y marzo de 2021 al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Identificación	Descripción	Valor en libros antes de traslado 2020
818001629	EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.	114.798.033.962,70
891180001	ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.	302.807.560.812,74
891190127	ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA S.A. ESP.	59.511.543.980,55
892002210	ELECTRIFICADORA DEL META S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	152.307.080.352,03
891200200	CENTRALES ELÉCTRICAS DE NARIÑO S A E S P	27.181.477.675,68
891500025	CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA SA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS	125.850.775.922,46
<b>TOTAL TRASLADADO EN DIC DE 2020</b>		<b>782.456.472.706,2</b>

Identificación	Descripción	Valor en libros antes de traslado 2021
800175746	URRA S.A. ESP	268.345.210.589,65
<b>TOTAL TRASLADADO EN MAR DE 2021</b>		<b>268.345.210.589,7</b>

Estas inversiones ahora figuran en los estados financieros del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Según lo conceptuado por la Contaduría General de la Nación para el traslado de participaciones accionarias mediante los conceptos número 20202000026121 y 20202000054951, se registró la baja en cuenta afectando la cuenta del gasto 5423 - otras transferencias, la cual será recíproca con el ingreso registrado por Minhacienda. El valor registrado en esta cuenta fue de para la vigencia 2020 \$782.456.472.706,20 y vigencia 2021 \$268.345.210.589,70.

El valor registrado en las cuentas 3148 - ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas y 3149 - ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas, se dio de baja contra la cuenta 4808 – Ingresos diversos, por la baja en cuentas de inversiones en controladas y asociadas por valor de 571.423.042.545,20 para la vigencia 2020. en el traslado de URRA a se registró un debido en la cuenta 3149 - ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas por \$115.458.861.309,00 contra un gasto en la cuenta 5890 - GASTOS DIVERSOS por el mismo valor.

### NOTA (3) PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Representa los valores de los activos bienes muebles o inmuebles clasificados como propiedades planta y equipo que a 31 de agosto de 2021 representa un saldo en los estados financieros por valor de \$ 749.045.069.019,9.

SUBCUENTA	21-ago	20-ago	VARIACIÓN	OBSERVACIÓN
TERRENOS	95,014,434,995.31	95,014,434,995.31	-	
CONSTRUCCIONES EN CURSO	31,275,300,147.00	15,391,171,949.00	15,884,128,198.00	1
BIENES MUEBLES EN BODEGA	1,345,087,976.32	1,244,636,986.16	100,450,990.16	
EDIFICACIONES	19,855,912,767.66	19,855,912,767.66	-	
REDES, LÍNEAS Y CABLES	1,035,589,920,246.45		1,035,589,920,246.45	2
MAQUINARIA Y EQUIPO	11,415,222.74	11,415,222.74	-	
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1,044,443,856.80	1,046,172,799.80	- 1,728,943.00	
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	8,737,185,976.32	8,295,470,630.59	441,715,345.73	
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	903,506,700.00	943,721,582.00	- 40,214,882.00	
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	2,320,000.00	2,320,000.00	-	
DEP. ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	- 444,734,458,868.70	- 9,379,007,342.86	- 435,355,451,525.84	2
DET. ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	0	- 242,656,057.00	242,656,057.00	
<b>TOTALES</b>	<b>749,045,069,019.90</b>	<b>132,183,593,533.40</b>	<b>616,861,475,486.50</b>	



1. En desarrollo de su objeto misional, durante la vigencia 2020 Ministerio de Minas y Energía celebro distintos actos administrativos para la construcción de infraestructura eléctrica, cuyos desembolsos se registraron como construcciones en curso cuyo valor al cierre de agosto 31 de 2021 es de \$31.275.300.147,00.
2. La variación presentada en el grupo de activos redes, líneas y cables se debe a la reclasificación realizada en la vigencia 2020 de los activos que se han construido o adquirido a cualquier título, de infraestructura de energía y gas, los cuales estaban contabilizados en la cta. 1986 – activos diferidos. Esta reclasificación no representa ningún impacto en los estados financieros que implique una disminución de los activos de la entidad, así como tampoco un aumento en el gasto por depreciación, ya que sin importar que estaban registrados en una cuenta diferente de propiedad planta y equipo, se medían como tal. El valor neto reclasificado de la cuenta 1986 (costo histórico menos depreciación acumulada) fue de \$645.171.892.589,33 el cual era el saldo a noviembre 30 de 2020.

Mediante el contrato 576 de 2020 el ministerio recibió activos sin contraprestación por valor de \$8.377.711.964 millones de pesos, de la Empresa de Energía del Amazonas S.A. E.S.P. -EEASA E.S.P. en liquidación. Estos activos se recibieron por el valor en libros de la entidad que los entrego según certificación expedida por los mismos, debido a que estos activos no tienen valor de mercado, además, por las condiciones y ubicación geográfica de estos activos, el Ministerio no disponía de los recursos para realizar una valoración a costos de reposición. Estos activos se clasificaron en el grupo de redes, líneas y cables.

#### **NOTA (4) RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES**

Representa el valor de las reservas probadas de los recursos tangibles que, por sus propiedades, se encuentran en recursos naturales, sin que hayan sido objeto de transformación y que no son susceptibles de ser reproducidos o reemplazados por otros de similares características, tales como petróleo, gas, carbón y otros minerales. A 31 de agosto un saldo por valor de \$ 70,514,110,839,184.10

#### **Reservas de hidrocarburos**

La metodología para la valoración de las reservas de hidrocarburos está contemplada en el Artículo 3° del Decreto 727 de 2007, correspondiente con el Artículo 2.2.1.1.1.1.1.3. del Decreto compilatorio 1073 de 2015, del cual se presentan cuatro artículos que atañen a la valoración y envío de reservas de hidrocarburos al Ministerio de Minas y Energía (MME):

*“ARTÍCULO 2.2.1.1.1.1.1.2. Registro de las reservas en el balance de la Nación. El valor de las reservas probadas de hidrocarburos de propiedad de la Nación deberá revelarse en el Balance General de la Nación, a través del Ministerio de Minas y Energía, tomando como método de valoración el definido en el artículo siguiente. (Decreto 727 de 2007, art. 2)*

*ARTÍCULO 2.2.1.1.1.1.1.3. Método de valoración de las reservas de hidrocarburos de propiedad de la Nación. El valor presente neto de las reservas de hidrocarburos de propiedad de la Nación será igual al valor presente de las regalías y las participaciones en producción a favor de la Agencia Nacional de Hidrocarburos previstas en los contratos correspondientes. Para este efecto, el Ministerio de Minas y Energía seguirá el siguiente procedimiento:*

1. Se tendrá en cuenta para el cálculo, las reservas probadas del país;
2. Se calculará el valor presente de las regalías y las participaciones en producción a favor de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, con base en el pronóstico de producción de cada campo, de conformidad con las normas legales y



contractuales aplicables a cada caso, los precios proyectados de regalías y participaciones en producción a favor de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, según corresponda.

3. El precio unitario de las regalías y de las participaciones en producción a favor de la Agencia Nacional de Hidrocarburos previstas en los contratos correspondientes, se calculará al finalizar cada año con base en pronóstico cada campo y de acuerdo con las proyecciones de los precios de mercado y los ajustes a que haya lugar. Dichos precios serán calculados por el Ministerio Minas y Energía y serán la para la valoración de las reservas durante el año siguiente

4. La tasa de descuento a utilizar será establecida por Ministerio Hacienda y Crédito Público;

5. Los flujos se proyectarán en dólares de Estados Unidos de América.”

Acorde con la normatividad anterior, las regalías se han estimado a partir de las reservas probadas de petróleo y gas de propiedad de la Nación, el valor presente neto (VAN) de los ingresos por regalías se ha calculado utilizando el precio del mercado para gas natural, y para petróleo el precio referencia WTI 2020 establecido según lo indica la Resolución 77 del 22 de febrero de 2019, empleando una tasa de descuento del 10%, y presentando el flujo en dólares de los Estados Unidos de América.

Como quiera que la valoración anterior es requerida en pesos colombianos, la conversión se realizó con base en la TRM del día 31 de diciembre de 2020, en atención al Concepto emitido por la Contaduría General de la Nación al MME según Radicado CGN: 20201100071831 Fecha: 29-12-2020, Concepto que fue conocido en la ANH, durante la semana previa al envío del presente oficio.

Es pertinente reiterar que tanto la tasa de descuento para hallar el VAN de los ingresos, como el periodo o fecha de la TRM empleados en los cálculos efectuados a la fecha por la ANH, son indicativos para el presente ejercicio. La tasa de descuento puede ser modificada, acorde con la que sea establecida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Numeral 4. resaltado en párrafos anteriores) y el período o fecha de la TRM puede cambiarse acorde con el manejo normativo y contable aplicado por el MME.

Se remiten las memorias de cálculo con el fin de que el MME realice las validaciones, previo a calcular y registrar el valor de las reservas probadas de hidrocarburos de propiedad de la Nación en el Balance General. Esto tanto para la información enviada en febrero, como para la presente, que corresponde al envío de los 120 días calendario de cada año.

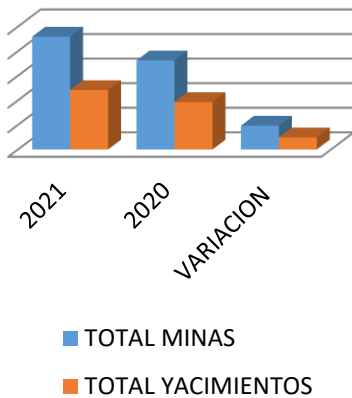
Finalmente, se adjunta también el archivo de valoración y agotamiento de reservas de hidrocarburos, suministrado por el MME para su diligenciamiento.

### **Reserva de Minerales**

La metodología por la cual se hace el cálculo de valoración de reservas realmente corresponde es a una valoración de producción reportada y proyectada en el tiempo, traída a valor presente neto con unos precios fijados por la UPME y una tasa de descuento conforme a la TES del Banco de la República de acuerdo a la resolución 0079 del 13 de marzo de 2013, del Ministerio de Minas y Energía; la cual en su artículo 4, establece que “a partir del año 2013, la Agencia Nacional de



## RESERVAS



Minería – ANM, como Autoridad Minera Nacional y de acuerdo con la función establecida en el numeral 5 del artículo 16 del Decreto 4134 de 2011, deberá consolidar la información necesaria para aplicar la metodología establecida en la presente resolución y realizar el cálculo de valoración del año inmediatamente anterior...”

La aplicación de esta metodología, se enmarca dentro de parámetros técnicos de valoración de reservas conforme a componentes básicos de precios unitarios, producción anual futura, porcentaje de regalías, factor de perpetuidad y contraprestaciones adicionales, aplicables a los depósitos minerales de títulos en producción, enmarcados dentro de las Resoluciones UPME 100 del 31 de marzo de 2020, 234, 235 y 236 de septiembre de 2020 y la Ley 756 de 2002.

Lo anterior parte de información base suministrada por el Grupo de Regalías de la Agencia Nacional de Minería, conforme a las producciones reportadas dentro de los formatos de liquidación y pago de regalías de los trimestres IV de 2019, I, II y III de 2020; así como la aplicación de variables como la TES16 (Tasa de endeudamiento del gobierno colombiano a largo plazo, establecido por el Banco de la República), TRM (Tasa Representativa del Mercado, emitida por el Banco de la República) y precios de minerales establecidos por la Bolsa de Metales de Londres.

	AGOSTO 2021	AGOSTO 2020	VARIACIÓN
RESERVAS MINERALES	68,327,275,903,192.00	62,019,391,913,272.00	6,307,883,989,920.00
AGOTAMIENTO DE RESERVAS DE MINERALES	-17,413,071,728,917.00	16,095,532,485,843.00	(1,317,539,243,074.00)
<b>VALOR NETO EN LIBROS</b>	<b>50,914,204,174,275.00</b>	<b>45,923,859,427,429.00</b>	

	AGOSTO 2021	AGOSTO 2020	VARIACIÓN
RESERVAS YACIMIENTOS	92,114,865,536,326.90	92,780,000,000,000.00	(665,134,463,673.09)
AGOTAMIENTO DE RESERVAS DE YACIMIENTOS	-72,514,958,871,417.80	-68,619,717,706,631.00	(3,895,241,164,786.80)
<b>VALOR NETO EN LIBROS</b>	<b>19,599,906,664,909.10</b>	<b>24,160,282,293,369.00</b>	

La variación presentada en las reservas de hidrocarburos con respecto al valor reportado en el mes de mayo de 2021 se debe a que en el mes de agosto de 2021 se realizó la actualización de dichas reservas con los valores reportados por la ANH con corte a 31 de diciembre de 2020, usando la TRM al mismo corte según lo conceptualizado por la CGN.

### NOTA (5) OTROS ACTIVOS

El rubro de otros activos presenta un valor de \$ **3.486.468.063.034,39** con corte 31 de agosto de 2021, representado por los siguientes ítems:

SUBCUENTA	AGOSTO 2021	AGOSTO 2020	VARIACIÓN	OBSERVACIÓN
OTROS BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	238.789.692,98	238.789.692,98	0,00	
AVANCES PARA VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	6.650.755,00	1.825.777,50	4.824.977,50	
ANTICIPO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.999.779.836,18	0,00	1.999.779.836,18	
EN ADMINISTRACIÓN	3.335.684.491.782,52	3.224.598.635.620,54	111.085.856.161,98	1
ENCARGO FIDUCIARIO - FIDUCIA DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS	8.659.869.484,00	-9.992.923.224,00	18.652.792.708,00	
FIDUCIA MERCANTIL - PATRIMONIO AUTÓNOMO	126.764.337.072,72	133.456.533.679,72	-6.692.196.607,00	





LICENCIAS	9.743.729.526,22	4.235.274.754,29	5.508.454.771,93	
SOFTWARES	1.819.646.771,48	2.098.807.625,33	-279.160.853,85	
ACTIVOS INTANGIBLES EN FASE DE DESARROLLO	2.288.272,00	2.288.272,00	-	
OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	65.212.000,00	65.212.000,00	-	
AMORTIZACION LICENCIAS	-3.269.476.467,00	-2.564.430.995,00	-705.045.472,00	
AMORTIZACION SOFTWARES	-1.707.024.699,85	-1.813.259.170,00	106.234.470,15	
GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	6.459.769.008,14	665.211.821.029,88	-658.752.052.021,74	2
<b>TOTALES CORRIENTE</b>	<b>1.100.338.183.263,83</b>	<b>1.126.758.142.310,01</b>	<b>-26.419.959.046,18</b>	
<b>TOTALES NO CORRIENTE</b>	<b>2.386.129.879.770,56</b>	<b>2.888.780.432.753,23</b>	<b>-502.650.552.982,67</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>3.486.468.063.034,39</b>	<b>4.015.538.575.063,24</b>	<b>-529.070.512.028,85</b>	

**OBSERVACIONES:****1.**

- La cuenta 1.9.08.01 recursos entregados en Administración, refleja un valor de \$3.335.684.491.782,52 con corte 31 de agosto de 2021, dado a los siguientes factores:

**AUMENTA:**

- Con los desembolsos realizados por este Ministerio, que, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, las empresas públicas pueden entregar recursos en administración a sociedades fiduciarias o a otras entidades, con el propósito de que estas cumplan con ellos una finalidad específica, este Ministerio realiza convenios con el fin de ampliar y prestar el servicio de energía eléctrica en condiciones de calidad y confiabilidad, las zonas rurales en el Sistema Interconectado Nacional.
- Desembolsos de convenios para la construcción de conexiones al servicio público de gas natural para usuarios de menores ingresos. De acuerdo con toda la normatividad vigente.

**DISMINUYE:**

- Con las actas de liquidación enviadas por la Dirección de Energía, en las cuales queda consignado que los recursos que se destinaron fueron ejecutados adecuadamente.
- Con las consignaciones realizadas por los operadores de red, de los recursos entregados que no fueron ejecutados dentro del convenio.

A continuación, se relacionan los saldos A 31 de agosto de 2021 de los fondos energía de este Ministerio:

<b>NOMBRE DEL FONDO</b>	<b>AGOSTO 2021</b>
MHCP- FAZNI	1.001.627.874.096,58
MHCP- FOES	11.210.799.275,00
MHCP- FAER	831.603.977.750,37
MHCP- CUOTA DE FOMENTO	28.541.379.579,50
MHCP- PRONE	281.998.293.006,60
PGN	77.068.226.719,80
ZONA DE FRONTERA	5.540.978.375,00
<b>TOTAL</b>	<b>2.237.591.528.802,85</b>



- La variación del 2020 al 2021 se debe al reconocimiento de la amortización de los activos que se han construido en desarrollo de los diferentes convenios interadministrativos suscritos por el Ministerio en desarrollo de su objeto misional.

#### ACTIVOS DIFERIDOS - GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS

Representa el valor de los activos construidos o adquiridos en desarrollo de los diferentes convenios suscritos por el Ministerio con los diferentes operadores en el desarrollo de su objeto misional. A 31 de agosto de 2021 presentan una diferencia respecto al 2020 por valor de \$-667.832.471.211,60.

	SALDO A 31 DE AGOSTO 2021	SALDO A 31 DE AGOSTO DE 2020	VARIACIÓN
Saldo neto activos convenios	6.459.769.008,14	665.211.821.029,88	-658.752.052.021,74

Su variación se debe principalmente a que en el cuarto trimestre de 2020 se reclasificó en el grupo de activos de propiedad planta y activo redes, líneas y cables, los activos que se han construido o adquirido a cualquier título, de infraestructura de energía y gas, los cuales estaban contabilizados en la cta. 1986 – activos diferidos.

Esta reclasificación no representa ningún impacto en los estados financieros que implique una disminución de los activos de la entidad, así como tampoco un aumento en el gasto por depreciación, ya que sin importar que estaban registrados en una cuenta diferente de propiedad planta y equipo, se medían como tal. El valor neto reclasificado de la cuenta 1986 (costo histórico menos depreciación acumulada) fue de \$645.171.892.589,33 el cual era el saldo a noviembre 30 de 2020.

Mediante el contrato 576 de 2020 el ministerio recibió activos sin contraprestación por valor de \$8.377.711.964 millones de pesos, de la Empresa de Energía del Amazonas S.A. E.S.P. -EEASA E.S.P. en liquidación. Estos activos se recibieron por el valor en libros de la entidad que los entregó según certificación expedida por los mismos, debido a que estos activos no tienen valor de mercado, además, por las condiciones y ubicación geográfica de estos activos, el Ministerio no disponía de los recursos para realizar una valoración a costos de reposición. Estos activos se clasificaron en el grupo de redes, líneas y cables.



El saldo de esta partida corresponde a los registros transferidos a la UPME de conformidad con la Ley 2063 de noviembre 31 de 2020 y el Decreto 1805 de diciembre 31 de 2020, en consonancia con lo previsto en los artículos 13 de la Ley 143 de 1994 y 18 del Decreto 1258 de 2013. El Ministerio de Minas y Energía - MINENERGIA le corresponde aportar Nueve Mil Doscientos Noventa y Dos Millones Trescientos Mil Pesos Moneda Legal (\$9.292.300.000) para la vigencia 2021.

## NOTA (6) CUENTAS POR PAGAR

El valor de la variación de \$ **-398.677.543.187,81** corresponde a las siguientes partidas significativas:

SUBCUENTA	AGOSTO 2021	AGOSTO 2020	VARIACIÓN	OBSERVACIÓN
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	33.309.800.374,17	2.926.609.935,50	30.383.190.438,67	1
TRANSFERENCIAS POR PAGAR	3.342.517.773,00	3.252.301.101,00	90.216.672,00	2
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	10.975.862.015,26	219.735.310,12	10.756.126.705,14	
DESCUENTOS DE NOMINA	368.647.681,00	395.258.102,43	-26.610.421,43	
SUBSIDIOS ASIGNADOS	280.093.700.608,00	723.286.274.180,00	-443.192.573.572,00	3
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	682.645.596,19	312.295.487,19	370.350.109,00	
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	618.094,05	618.094,05	-	
CRÉDITOS JUDICIALES	0,60	0,00	0,60	
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	3.529.651.100,71	587.894.220,50	2.941.756.880,21	
<b>TOTAL</b>	<b>332.303.443.242,98</b>	<b>730.980.986.430,79</b>	<b>-398.677.543.187,81</b>	

1. La variación reflejada se explica por la cantidad de contratos celebrados tanto con prestadores de servicios como proveedores de la entidad y las nuevas adquisiciones de bienes para el funcionamiento del Ministerio de Minas y Energía; las cuales al cierre del mes quedan pendientes por generar procesos de desembolso.
  - Dentro de los proveedores o prestadores con mayor participación en la cuenta 2.4.01.02 se ELECTRIFICADORA DEL META S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS (\$7.793.263.235,00), FIDUCIARIA BOGOTA S.A. (\$ 2.262.600.649,00), BBVA ASSET MANAGEMENT S.A (\$3.939.658.685,5), PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA COLPATRIA (\$14.902.506.838,00)
2. El valor de la cuenta 2.4.03.15 corresponde a transferencias por pagar del al sistema general de regalías (SGR) el cual es cargados mensualmente al SIF Nación mediante un comprobante de contabilidad manual y transferencia de cuenta por pagar a la Unidad de Planeación Minero Energética UPME por un valor de (\$3.097.433.336,00).
3. Su variación corresponde a que en el mes de AGOSTO 2021 se reconocieron y ordenaron pagos por concepto de los subsidios que su pago no quedo registrado dentro del mismo periodo de causación correspondiente a los siguientes conceptos:
  - Pago saldo de subsidios por menores tarifas a las empresas del sector GAS combustible domiciliarios por red al saldo del tercer trimestre del 2020.
  - Giro de subsidios por menores del sistema interconectado nacional SIN, del primer y segundo trimestre del 2020.
  - Recursos para pagos Giros recursos del Fondo Especial de Energía Social, a los usuarios en áreas especiales, consumo mes de agosto 2020, entre otros.



- Se hace necesario indicar que los rubros con saldos materiales corresponden a las cuentas 2.4.30.11 Servicio de energía, (\$156.663.542.454,00) y 2.4.30.15 Servicio de gas combustible (\$123.430.158.154,00).

## NOTA (7) PROVISIONES

Ministerio de Minas y Energía registra en el grupo provisiones los procesos judiciales que de acuerdo con el reporte de la Oficina Asesora Jurídica presentan fallo desfavorable en primera o segunda instancia. Los demás procesos son registrados como pasivos contingentes en cuentas de orden. A 31 de agosto de 2021 presenta un saldo por \$ 75.013.073.271

La variación de 2020 frente al año 2021 por valor de -3,201,105,896.00 se debe a una disminución en la provisión por de litigios y demandas correspondiente a fallos desfavorables en primera instancia en contra del Ministerio de Minas Y Energía y la respectiva depuración de la base de datos existente para tal fin, de acuerdo con la información enviada por la Oficina Jurídica de este Ministerio con corte 31 de agosto de 2021

SUBCUENTA	21-ago	20-ago	VARIACIÓN
Civiles	40,455,882,755.00	50,273,516,657.00	(9,817,633,902.00)
Administrativas	14,099,537,899.00	13,370,054,445.00	729,483,454.00
Laborales	529,011,337.00	529,011,337.00	-
Otros litigios y demandas	19,928,641,280.00	14,041,596,728.00	5,887,044,552.00
<b>TOTAL</b>	<b>75,013,073,271.00</b>	<b>78,214,179,167.00</b>	<b>(3,201,105,896.00)</b>

## NOTA (8) CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Los activos contingentes no son objeto de reconocimiento en los estados financieros. Son activos de naturaleza posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de Ministerio de Minas y Energía.

	AGOSTO 2021	AGOSTO 2020	VARIACIÓN
ACTIVOS CONTINGENTES	16.028.376.613,54	10.415.924.387,76	5.612.452.225,78
DEUDORAS DE CONTROL	64.348.378.546.211,60	64.348.477.940.424,00	-99.394.212,40
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-64.364.406.922.825,10	-64.358.893.864.811,80	-5.513.058.013,30
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

El rubro bienes entregados a terceros corresponde a la subcuenta recursos naturales no renovables en explotación.

## NOTA (9) CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

Los pasivos contingentes no son objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la entidad. También corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

A 31 de agosto de 2021 el grupo de cuentas de orden acreedoras presentan la siguiente información.



	AGOSTO 2021	AGOSTO 2020	VARIACIÓN
ACTIVOS CONTINGENTES	16.385.490.115.592,00	16.348.192.374.212,00	37.297.741.380,00
DEUDORAS DE CONTROL	308.073.560,81	308.073.560,81	0,00
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-16.385.798.189.152,80	-16.348.500.447.772,80	-37.297.741.380,00
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Los pasivos contingentes por concepto de litigios y demanda corresponden a los procesos judiciales en contra de Ministerio de Minas y Energía según reporte de la Oficina Asesora Jurídica que no se encuentran provisionados a la fecha de cierre.

#### NOTA (10) INGRESOS FISCALES

Corresponde a los ingresos fiscales correspondientes a las sanciones, ingresos fiscales y otras contribuciones. En el mes de agosto 2021 respecto de la vigencia 2020 presento un aumento de \$10.089.080.105.69, correspondiente a las siguientes variaciones:

CUENTA	AGOSTO 2021	AGOSTO 2020	CUENTA	OBSERVACIÓN
MULTAS	1.798.106,00	0,00	1.798.106,00	
SANCIONES	0,00	984.666.680,33	-984.666.680,33	
CONTRIBUCIONES	394.922.204.692,37	370.628.642.546,67	24.293.562.145,70	1
<b>TOTAL</b>	<b>394.924.002.798,37</b>	<b>371.613.309.227,00</b>	<b>23.310.693.571,37</b>	

#### OBSERVACIONES:

1. El aumento corresponde a la actualización realizada de las cuentas por cobrar correspondiente a contribuciones, según información remitida con corte 31 de agosto de 2021 de la oficina de Jurisdicción coactivo, a continuación, se relacionan los procesos más significativos dentro de este rubro:

TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. ESP	14.312.423.039,00
EMGESA S A ESP	11.678.607.603,00
EL COLOMBIANO S. A. Y CIA S.C.A	46.778.944.857,00
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P	16.716.667.431,00
ISAGEN S A E S P	15.030.734.207,00
ECOPETROL S.A.	10.055.905.144,20
SERVICIO ESPECIAL DE SEGUROS AGRICOLA LTDA	3.301.711.661,76

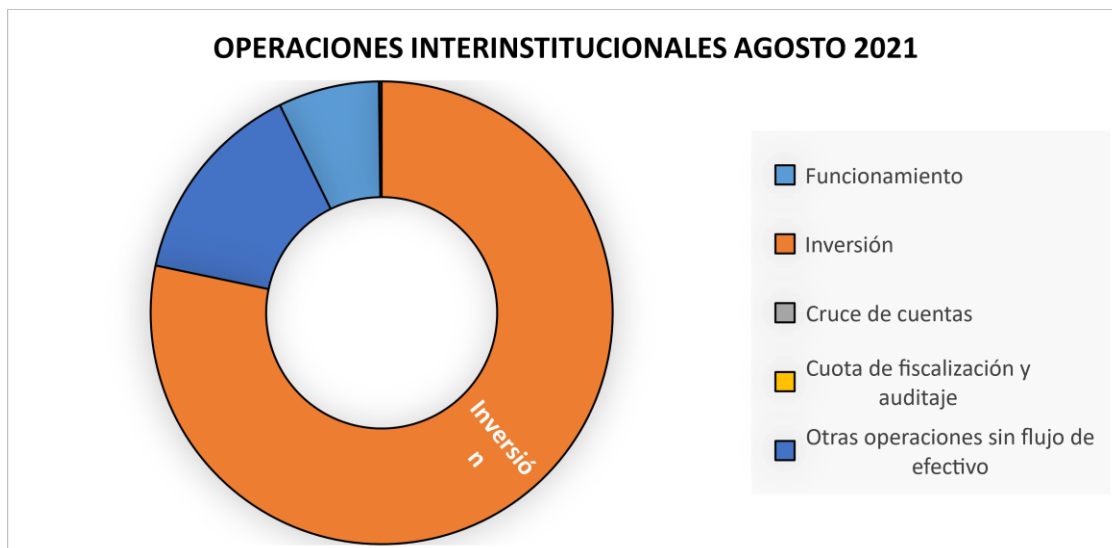
- El valor corresponde a todos los valores reconocidos por concepto de rendimientos financieros de los contratos de convenios interadministrativos de operadores de red.
- Corresponde a la actualización que se realiza mensualmente donde se reconoce el valor de los ingresos por contribuciones del convenio de fondo de becas del Ministerio de minas y energía que se encuentra administrada por el ICETEX, correspondiente a la información enviada por esta entidad de acuerdo a la ejecución de los recursos.

## NOTA (11) OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

La cuenta de operaciones interinstitucionales en la vigencia 2021 a 31 de agosto presenta un valor de **\$2.757.224.730.171,49**, y en la vigencia 2020 de **\$ 2.727.471.650.218,12**, presentando una variación de **\$29.753.079.953,37**, que corresponde a los recursos entregados para ser utilizados en inversión y ejecución de nuevos convenios, al igual que para la generación de subsidios de energía eléctrica y de gas, solicitados por el Ministerio de Minas a la Dirección del Tesoro Nacional, con un comportamiento en el año 2020, de la información registrada en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF de ejecuciones presupuestales y de los ingresos generados en los diferentes fondos especiales como recursos entregados en administración en uno de estos fondos:

- FONDO DE APOYO FINANCIERO PARA LA ENERGIZACIÓN DE LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS – FAZNI, para financiar planes, programas y proyectos priorizados de inversión para la construcción de la nueva infraestructura eléctrica y para la reposición o rehabilitación de la existente, con el propósito de ampliar la cobertura y procurar la satisfacción de la demanda de energía en las zonas no interconectadas.
- FONDO DE APOYO FINANCIERO PARA LA ENERGIZACIÓN DE ZONAS RURALES INTERCONECTADAS – FAER, para apoyar a los territorios en los planes, programas y proyectos de inversión priorizados para la construcción e instalación de la nueva infraestructura eléctrica.
- PROGRAMA DE NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS – PROGRAMA DE NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS - PRONE con estos recursos se genera planes, proyectos o programas que ayudan a menor costo para los usuarios, regulación de usuarios subnormales incluidos en los proyectos de inversión de normalización realizados enteramente por los Operador de Red.
- FONDO DE ENERGÍA SOCIAL – FOES y FONDO ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO GAS NATURAL – FECFGN para Proyectos de infraestructura de transporte, conexión de usuarios de menores ingresos y Proyectos de infraestructura de distribución.

CUENTA	AGOSTO 2021	AGOSTO 2020	VARIACIÓN
Funcionamiento	195.128.696.260,32	1.132.133.383.659,97	-937.004.687.399,65
Inversión	2.158.271.009.018,05	1.291.373.249.747,99	866.897.759.270,06
Cruce de cuentas	4.332.490.302,00	1.597.512.930,00	2.734.977.372,00
Cuota de fiscalización y auditaje	957.694.828,00	1.669.058.600,00	-711.363.772,00
Otras operaciones sin flujo de efectivo	398.534.839.763,12	300.698.445.280,16	97.836.394.482,96
<b>TOTAL</b>	<b>2.757.224.730.171,49</b>	<b>2.727.471.650.218,12</b>	<b>29.753.079.953,37</b>



**NOTA (12) OTROS INGRESOS**

Los otros ingresos presentan una disminución por \$-52.983.780.456,60 con respecto a la vigencia 2020 correspondiente a las siguientes partidas significativas:

CUENTA	AGOSTO 2021	AGOSTO 2020	VARIACIÓN	OBSERVACIÓN
Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	36.896.874.842,50	38.199.087.925,66	-1.302.213.083,16	1
Rendimiento efectivo préstamos por cobrar	52.029,09	369.473,30	-317.444,21	
Rendimientos sobre recursos entregados en administración	4.992.103.021,96	335.708.987,19	4.656.394.034,77	
Otros intereses de mora	30.287.540,20	0,00	30.287.540,20	
Fotocopias	0,00	391.300,00	-391.300,00	
Recuperaciones	64.398.007.304,00	90.927.834.376,10	-26.529.827.072,10	2
Excedentes financieros	0,00	473.718.223,63	-473.718.223,63	
Otros ingresos diversos	0,00	1.040,26	-1.040,26	
GANANCIAS POR LA APLICACIÓN MPP DE INVER EN CONTROLADAS	0,00	28.502.587.550,30	-28.502.587.550,30	3
Sociedades de economía mixta	0,00	1.104.062.374,91	-1.104.062.374,91	
GANANCIAS POR LA APLICACIÓN MPP DE INVER EN ASOCIADAS	242.656.057,00	0,00	242.656.057,00	
TOTAL	106.559.980.794,75	159.543.761.251,35	-52.983.780.456,60	

**OBSERVACIONES**

1. Corresponde a los ingresos causados por concepto de rendimientos financieros generados por las entidades bancarias y financieras donde están depositados los recursos entregados en administración, dentro de los terceros con mayor participación de esta cuenta se encuentran:

EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	\$ 2.517.376.393,00
INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.	\$ 4.244.415.044,00
GRUPO ENERGIA BOGOTA S A ESP	\$6.895.817.994,00
EL COLOMBIANO S. A. Y CIA S.C.A	\$17.083.229.524,00

2. La variación corresponde a que en la vigencia 2020 a marzo no se había realizado el pago de los excedentes, razón por la cual aparece registrado el ingreso, el cual se contabilizó en dic de 2019 y al momento de registrar el pago en 2020 se realiza la reclasificación. En la vigencia 2021, el pago se realizó en el mes de febrero, por lo cual se procedió a reclasificar el ingreso el cual quedó contabilizado en el mes de dic de 2020.
3. Esta variación corresponde a las utilidades obtenidas de las entidades en las cuales este Ministerio tiene participación accionaria, este valor se calcula de acuerdo al porcentaje de participación que tiene el Ministerio por medio del método de participación patrimonial y se actualiza trimestralmente de acuerdo a la información enviada por cada una de entidades, en la vigencia 2021, debido al traslado de las inversiones medidas al método de participación patrimonial, esta cuenta no presenta movimiento lo cual explica su variación con respecto al año anterior.

**NOTA (13) GASTO DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN**

Los gastos de administración y operación del Ministerio de Minas y Energía corresponden a los gastos referente a las actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico, y las operaciones básicas del Ministerio a 31 de agosto del 2021 estos ascienden a **\$223.163.749.405,29** presentando diferencia respecto al mismo periodo de la vigencia 2020 por \$ **104.434.657.894,62**, este incremento se debe principalmente a una mayor ejecución presupuestal del 2021; la subcuenta con más impacto dentro de este rubro corresponde a la de Estudios y proyectos, los gastos por honorarios y servicios, incluida dentro de los gastos generales.

En segundo lugar, está la cuenta de Sueldos y Salarios que representa el valor de la remuneración a favor de los empleados como contraprestación de sus servicios, para el 2021 alcanzo la suma de \$10.557.746.928,32 presentando una variación de \$ <11.896.734,97> con respecto del 2020 que se situó en \$10.569.643.663,29.

CUENTA	AGOSTO 2021	AGOSTO 2020	VARIACION
Sueldos y salarios	10.557.746.928,32	10.569.643.663,29	-11.896.734,97
Contribuciones imputadas	7.335.588,00	0,00	7.335.588,00
Contribuciones efectivas	3.066.027.200,00	2.831.408.700,00	234.618.500,00
Aportes sobre la nómina	631.862.200,00	635.340.700,00	-3.478.500,00
Prestaciones sociales	3.376.614.617,47	7.475.426.419,37	-4.098.811.801,90
Gastos de personal diversos	1.537.189.478,92	624.068.087,72	913.121.391,20
Generales	202.954.448.644,58	82.226.690.304,24	120.727.758.340,34
Impuestos, contribuciones y tasas	1.032.524.748,00	72.080.020,00	960.444.728,00
<b>TOTAL</b>	<b>223.163.749.405,29</b>	<b>104.434.657.894,62</b>	<b>118.729.091.510,67</b>

**CUENTA 5111 GASTOS GENERALES**

Representa el valor de los gastos necesarios para el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas de la entidad.

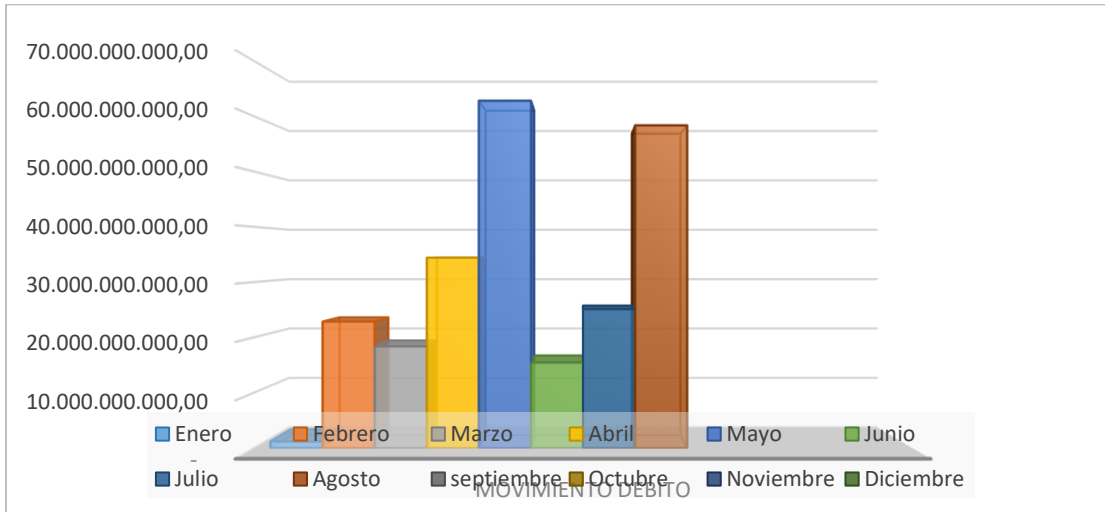
**GASTO DEL 2021**

Los gastos por mes de agosto del 2021 se muestran en el siguiente cuadro y graficas

MES	Saldo Inicial	Movimiento Debito	Movimiento Crédito	Saldo Final
Enero		1.203.222.463,50	246,50	1.203.222.217,00
Febrero	1.203.222.217,00	22.859.205.617,33	176.370.128,71	23.886.057.705,62
Marzo	23.886.057.705,62	18.380.132.715,00	17.429.910.532,90	24.836.279.887,72
Abril	24.836.279.887,72	34.418.653.433,18	6.520.689.399,00	52.734.243.921,90
Mayo	52.734.243.921,90	62.776.454.040,77	7.108.597.894,12	108.402.100.068,55
Junio	108.402.100.068,55	15.470.704.087,46	306.396.393,20	123.566.407.759,81
Julio	123.566.407.759,81	25.120.429.895,51	3.031.484.648,06	145.655.353.007,26
Agosto	145.655.353.010,26	58.323.575.685,72	1.024.480.051,40	202.954.448.644,58

El gasto acumulado a agosto 31 se encuentra en \$ 180.228.802.252,75, como segundo mes de mayor gasto en lo transcurrido del año alcanzando una suma de \$ 58.323.575.685,72 y siendo el primer lugar el mes de mayo con una suma de \$62.776.454.040,77.

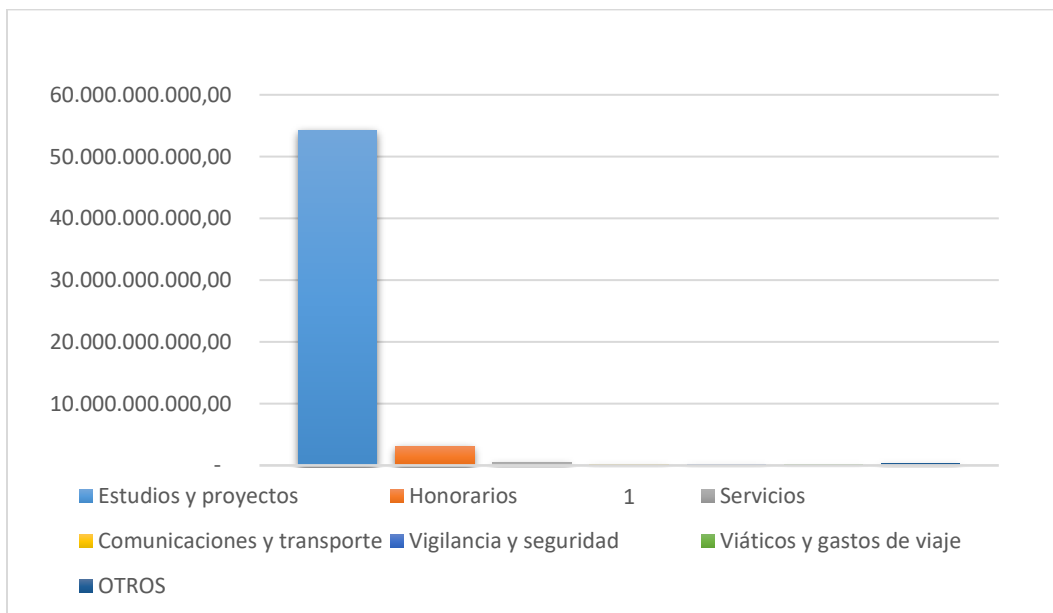




### GASTO MES DE AGOSTO

El gasto correspondiente al mes de agosto es:

5 GASTO	Descripción	\$ 54.100.120.849,91	100%
511106	Estudios y proyectos	54.274.371.735,45	93,1%
511179	Honorarios	3.068.540.592,41	5,3%
511180	Servicios	448.939.606,67	0,8%
511123	Comunicaciones y transporte	124.809.855,00	0,2%
511113	Vigilancia y seguridad	85.404.601,00	0,1%
511119	Viáticos y gastos de viaje	75.428.445,50	0,1%
	OTROS	246.080.849,69	0,4%





El mayor gasto en el mes de agosto son los Estudios y Proyectos (\$54.274.371.735,45) distribuido en las subunidades del Ministerio de la siguiente forma:

SUB UNIDAD		VALOR
GESTION GENERAL	21-01-01-000	1.666.487.172,00
FAZNI	21-01-01-001	24.725.708.523,00
FAER	21-01-01-003	25.322.754.893,00
FONDO ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO	21-01-01-006	424.682.342,00
PRONE	21-01-01-007	733.074.369,60
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO	21-01-01-010	1.401.664.435,85
		54.274.371.735,45

Seguido de Honorarios (\$3.068.540.592,41) en este rubro se destacan el gasto con el consorcio S&B 220 (\$1.277.672.346,00) como ejecución del contrato GGC 549 2020; ECONOMETRIA (\$125.000.000) como ejecución del contrato GGC 587 2020 y el Consorcio Dismet Control (\$763.199.598,00) del contrato GGC 585 2020.

Otro de los rubros destacados el gasto por servicios (\$448.939.606,67), este se representa por los diferentes contratos de apoyo a la gestión.

#### COMPARATIVO ACUMULADO 2021-2020

CODIGO	DESCRIPCION	Saldo Final 2021	Saldo Final 2020	DIFERENCIA 2021-2020	VARIACION %
<b>5.1.11</b>	<b>GENERALES</b>	<b>145.655.353.010,26</b>	<b>60.493.633.675,83</b>	<b>85.161.719.334,43</b>	
511106	Estudios y proyectos	162.448.522.617,90	2.852.499.907,00	159.596.022.710,90	56,95
511113	Vigilancia y seguridad	2.131.514.592,00	1.502.912.401,30	628.602.190,70	1,42
511114	Materiales y suministros	54.809.178,19	153.618.882,46	-98.809.704,27	0,36
511115	Mantenimiento	260.026.711,48	277.249.575,66	-17.222.864,18	0,94
511117	Servicios públicos	236.760.730,00	370.418.654,00	-133.657.924,00	0,64
511118	Arrendamiento operativo	4.237.683,25	863.828,00	3.373.855,25	4,91
511119	Viáticos y gastos de viaje	370.066.542,25	817.665.808,00	-447.599.265,75	0,45
511121	Impresos, publicaciones,	57.675.100,00	94.603.789,10	-36.928.689,10	0,61
511123	Comunicaciones y transporte	5.329.722.246,71	5.736.984.643,06	-407.262.396,35	0,93
511125	Seguros generales	592.064.805,78	337.405.327,00	254.659.478,78	1,75
511132	Diseños y estudios	51.386.671,00	163.783.255,00	-112.396.584,00	0,31
511146	Combustibles y lubricantes	-	29.278.745.919,32	-29.278.745.919,32	-1,00
511148	Servicio de reclutamiento	276.713.664,87	222.392.206,69	54.321.458,18	1,24
511149	Servicios de aseo, cafetería,	-	78.153.250,00	-78.153.250,00	-
511150	Procesamiento de información	504.064.637,54	1.438.637.420,78	-934.572.783,24	0,35
511154	Organización de eventos	486.244.740,35	476.947.520,00	9.297.220,35	1,02
511159	Licencias	-	3.632.475,00	-3.632.475,00	-1,00
511162	Equipo de seguridad industrial	72.628.571,50	32.997.510,00	39.631.061,50	2,20
511165	Intangibles	19.351.507.261,46	22.678.207.888,68	-3.326.700.627,22	0,85
511166	Costas procesales	2.940.257.377,30	3.377.204.384,19	-436.947.006,89	0,87
511173	Interventorías, auditorías y	-	12.083.678.793,00	-12.083.678.793,00	-1,00
511174	Asignación de bienes y servicios	162.448.522.617,90	2.852.499.907,00	159.596.022.710,90	56,95
511178	Comisiones	2.131.514.592,00	1.502.912.401,30	628.602.190,70	1,42
511179	Honorarios	54.809.178,19	153.618.882,46	-98.809.704,27	0,36
511180	Servicios	260.026.711,48	277.249.575,66	-17.222.864,18	0,94
511190	Otros gastos generales	236.760.730,00	370.418.654,00	-133.657.924,00	0,64



La variación del gasto del 2020 al 2021 se evidencia en un aumento reflejado en la ejecución del grupo Estudio y Proyectos, Honorarios y asignación de bienes y servicios, esto se debe a que en el 2021 se presenta una mayor la ejecución de los contratos correspondiente a los diferentes proyectos del Ministerio, servicios profesionales y los prestadores de servicio.

#### NOTA (14) GASTO PÚBLICO SOCIAL

La subcuenta **5550** subsidios asignados presenta a 31 de agosto de 2021 un saldo por valor de \$1.733.736.359.425,60 por concepto de los subsidios entregados ya que de acuerdo al artículo 368 de la constitución política de Colombia, establece que la Nación, entre otros, podrá conceder subsidios, en sus respectivos presupuestos, para que personas de menores ingresos puedan pagar las tarifas de los servicios públicos domiciliarios que cubran sus necesidades básicas.

CUENTA	AGOSTO 2021	AGOSTO 2020	VARIACIÓN
Desarrollo Comunitario Y Bienestar Social	0,00	9.295.926.904,20	-9.295.926.904,20
Servicio de energía	1.455.967.073.090,00	1.057.794.277.229,38	398.172.795.860,62
Servicio de gas combustible	492.003.161.006,00	121.715.528.087,00	370.287.632.919,00
Al transporte, consumo e importación de combustible	18.131.030.387,50	7.982.188.354,86	10.148.842.032,64
<b>TOTAL</b>	<b>1.966.101.264.483,50</b>	<b>1.196.787.920.575,44</b>	<b>769.313.343.908,06</b>

El Ministerio de Minas y Energía presenta las siguientes cifras de acuerdo a la Res. 182138 de 2017, en la cual estableció el procedimiento para otorgar los subsidios; a continuación, se relacionan los saldos con corte AGOSTO de 2021 y 2020:



#### NOTA (15) OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

La cuenta de operaciones interinstitucionales presenta un saldo a 31 de agosto de 2021 por valor de \$1.583.799.539.811,14 presentando una disminución con respecto al año inmediatamente anterior por valor de \$-777.359.636.074,95:



CUENTA	AGOSTO 2021	AGOSTO 2020	VARIACIÓN	OBSERVACIÓN
Funcionamiento	814.005.400.000,00	773.575.800.000,00	40.429.600.000,00	1.
Recaudos	490.715.814.372,83	436.188.952.798,49	54.526.861.574,34	2.
Cuota de fiscalización y auditaje	0,00	1.669.058.600,00	-1.669.058.600,00	
Otras operaciones sin flujo de efectivo	279.078.325.438,31	1.149.725.364.487,60	-870.647.039.049,29	3.
<b>TOTAL</b>	<b>1.583.799.539.811,14</b>	<b>2.361.159.175.886,09</b>	<b>-777.359.636.074,95</b>	

- Las operaciones institucionales de gastos por concepto de funcionamiento, han generado un saldo a 31 de agosto de 2021 por 814 Mil Millones de pesos; los cuales corresponden a la compensación de deducción con la Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH; por concepto de Excedentes Financieros de acuerdo a documento CONPES 4016 de dic de 2019 el cual indica que las empresas industriales y comerciales del estado entre otras, que generen excedentes financieros; al final de año, deben ser distribuidos entre algunas entidades cabeza de sector.
- En la cuenta de operaciones interinstitucionales - otras operaciones sin flujo de efectivo, se registran la totalidad de ingresos clasificados, asignados por la Dirección del Tesoro Nacional DTN, en las diferentes cuentas administradas en cuentas del Banco de la Republica; recaudos que a 31 de agosto de 2021 suman 490 Mil millones de pesos; su incremento se debe principalmente al aumento en las contribuciones generadas en los fondos de energía que tiene el Ministerio de Minas y Energía para el año 2021, cuyos recursos son administrados por el Ministerio de Hacienda y Crédito público a través de la Dirección del Tesoro Nacional DTN
- La cuenta 572290, refleja los desembolsos efectuados con recursos de los fondos de energía para proyectos de inversión, valor que asciende a 279 Mil millones de pesos a 31 de agosto de 2021. Así mismo, se presenta una diferencia con respecto al año 2020, la cual es originada por el pago de subsidios a través de recursos de Deuda Pública; cuyos registros contables y recíprocos con Minhacienda, afectan y aumentan la cuenta 572290 durante la vigencia 2020.

CAMILO ENRIQUE ÁLVAREZ HERNANDEZ  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO  
C.C. 1.032.360.232

JUAN ESTEBAN RODRÍGUEZ MONTEALEGRE  
CONTADOR PUBLICO  
C.P. 95036-T  
C.C. 79.558.313